

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA**
ALCALDÍA**CARMONA**

Don Juan Manuel Ávila Gutierrez, Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria, de fecha 13 de julio de 2026, aprobó el expediente de modificación de crédito número 31 en la modalidad de suplemento de crédito, dentro del Presupuesto de este Ayuntamiento para 2025 prorrogado al 2026.

Los expedientes que se tramitan quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles en la Oficina de Intervención de este Ayuntamiento sita en Calle El Salvador 2, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno Municipal.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002E747C00P200V5N7F3Z4 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 13/07/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU
ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 13/07/2026 13:49:16

EXPEDIENTE ::
2026MPRE00000031
Fecha: 19/06/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA002E747C00P200V5N7F3Z4

